

# UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

# Q.1902.3

## Enmienda 3

(01/2006)

SERIE Q: CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

Especificaciones de la señalización relacionada con el control de llamada independiente del portador

---

Protocolo de control de llamada independiente del portador (conjunto de capacidades 2) y parte usuario de la RDSI del sistema de señalización N.º 7: Formatos y códigos

**Enmienda 3: Soporte para el plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia**

Recomendación UIT-T Q.1902.3 (2001) – Enmienda 3

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE Q  
**CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN**

SEÑALIZACIÓN EN EL SERVICIO MANUAL INTERNACIONAL	Q.1–Q.3
EXPLOTACIÓN INTERNACIONAL SEMIAUTOMÁTICA Y AUTOMÁTICA	Q.4–Q.59
FUNCIONES Y FLUJOS DE INFORMACIÓN PARA SERVICIOS DE LA RDSI	Q.60–Q.99
CLÁUSULAS APLICABLES A TODOS LOS SISTEMAS NORMALIZADOS DEL UIT-T	Q.100–Q.119
ESPECIFICACIONES DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN N.º 4, 5, 6, R1 Y R2	Q.120–Q.499
CENTRALES DIGITALES	Q.500–Q.599
INTERFUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN	Q.600–Q.699
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7	Q.700–Q.799
INTERFAZ Q3	Q.800–Q.849
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL DE ABONADO N.º 1	Q.850–Q.999
RED MÓVIL TERRESTRE PÚBLICA	Q.1000–Q.1099
INTERFUNCIONAMIENTO CON SISTEMAS MÓVILES POR SATÉLITE	Q.1100–Q.1199
RED INTELIGENTE	Q.1200–Q.1699
REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE SEÑALIZACIÓN PARA IMT-2000	Q.1700–Q.1799
<b>ESPECIFICACIONES DE LA SEÑALIZACIÓN RELACIONADA CON EL CONTROL DE LLAMADA INDEPENDIENTE DEL PORTADOR</b>	<b>Q.1900–Q.1999</b>
RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS DE BANDA ANCHA (RDSI-BA)	Q.2000–Q.2999

*Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.*

## **Recomendación UIT-T Q.1902.3**

### **Protocolo de control de llamada independiente del portador (conjunto de capacidades 2) y parte usuario de la RDSI del sistema de señalización N.º 7: Formatos y códigos**

#### **Enmienda 3**

#### **Soporte para el plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia**

#### **Resumen**

Esta enmienda responde a la necesidad de implementar el plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia (IEPS) para actuaciones frente a desastres, según se especifica en la Rec. UIT-T E.106. Esta enmienda contiene modificaciones a la Rec. UIT-T Q.1902.3 (2001) para responder a estas necesidades. Esta enmienda debe leerse conjuntamente con la enmienda 2 a la Rec. UIT-T Q.1902.1, la enmienda 3 a la Rec. UIT-T Q.1902.2 y la enmienda 3 a la Rec. UIT-T Q.1902.4. Esta enmienda incorpora la enmienda 1 a la Rec. UIT-T Q.1902.3 y contiene ampliaciones y mejoras.

#### **Orígenes**

La enmienda 3 a la Recomendación UIT-T Q.1902.3 (2001) fue aprobada el 27 de enero de 2006 por la Comisión de Estudio 11 (2005-2008) del UIT-T por el procedimiento de la Resolución 1 de la AMNT.

## PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

## NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

La observancia de esta Recomendación es voluntaria. Ahora bien, la Recomendación puede contener ciertas disposiciones obligatorias (para asegurar, por ejemplo, la aplicabilidad o la interoperabilidad), por lo que la observancia se consigue con el cumplimiento exacto y puntual de todas las disposiciones obligatorias. La obligatoriedad de un elemento preceptivo o requisito se expresa mediante las frases "tener que, haber de, hay que + infinitivo" o el verbo principal en tiempo futuro simple de mandato, en modo afirmativo o negativo. El hecho de que se utilice esta formulación no entraña que la observancia se imponga a ninguna de las partes.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2006

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
1) Cláusula 4 – Abreviaturas.....	1
2) Cláusula 6.21 – Categoría de la parte llamante .....	1
3) Cuadro 2 .....	1
4) Nueva cláusula 6.108 – Información de llamada IEPS .....	1
5) Cuadro 38 .....	3



## Recomendación UIT-T Q.1902.3

### Protocolo de control de llamada independiente del portador (conjunto de capacidades 2) y parte usuario de la RDSI del sistema de señalización N.º 7: Formatos y códigos

#### Enmienda 3

#### Soporte para el plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia

##### 1) Cláusula 4 – Abreviaturas

Añádase la siguiente sigla por orden alfabético:

IEPS Plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia (*international emergency preference scheme*)

##### 2) Cláusula 6.21 – Categoría de la parte llamante

Modifíquese el siguiente valor en la figura 39, que estaba reservado:

0 0 0 0 1 1 1 0 Marca de llamada IEPS para establecimiento de comunicación preferencial

##### 3) Cuadro 2

Modifíquese el cuadro 2 para introducir el siguiente nuevo parámetro información de llamada IEPS (6.108) después de "Reencaminamiento automático":

**Cuadro 2/Q.1902.3 – Códigos de los nombres de parámetros**

Nombre de parámetro	Referencia (cláusula)	Código	Nota
Información de llamada IEPS	6.108	1010 0110	

##### 4) Nueva cláusula 6.108 – Información de llamada IEPS

Añádase la siguiente nueva cláusula 6.108:

##### 6.108 Información de llamada IEPS

En la figura 125a se indica el formato de campo parámetro información de llamada IEPS.

	8	7	6	5	4	3	2	1
1	País/red internacional de origen de la llamada							
2	Nivel de prioridad							

**Figura 125a/Q.1902.3 – Campo parámetro de información de llamada IEPS**

Los siguientes códigos se utilizan en los subcampos del campo parámetro información de llamada IEPS:

a) País/red internacional de origen de la llamada

	8	7	6	5	4	3	2	1
1	Par/impar	Reserva	Indicador de plan de numeración			Longitud del país/ red internacional de origen de la llamada		
1a	2º dígito				1º dígito			
1b								
1m	Relleno (de ser necesario)				Enésimo dígito			

**Figura 125b/Q.1902.3 – Subcampo país/red internacional de origen de la llamada**

- 1) *Indicador par/impar (O/E):* como en 6.17a) de Q.1902.3.
  - 2) *Indicador de plan de numeración*  
000 reserva  
001 plan de numeración conforme a la Rec. UIT-T X.121  
010 plan de numeración conforme a la Rec. UIT-T E.164
  - 3) *Longitud del país/red internacional de origen de la llamada*  
Número de octetos siguientes que contienen los dígitos que identifican el país o la red internacional de origen de la llamada.
  - 4) *Dígitos*  
Cadena de dígitos de longitud flexible con codificación BCD que identifica el país o la red internacional de origen de la llamada. Para identificar un determinado país de origen de la llamada se utiliza el indicativo de país X.121 (3 dígitos). Para identificar una red internacional de origen de la llamada se utiliza el indicativo de país E.164 para las redes internacionales (3 dígitos) seguido de un código de identificación (1 a 4 dígitos) que identifica la red internacional.
  - 5) *Relleno*  
Cuando el número de dígitos es impar se inserta el código de relleno 0000 después del último dígito.
- b) Nivel de prioridad

	8	7	6	5	4	3	2	1
2	reserva				Nivel de prioridad			

**Figura 125c/Q.1902.3 – Subcampo nivel de prioridad**

Este subcampo transporta el nivel de prioridad nacional de una llamada IEPS de conformidad con los acuerdos bilaterales contraídos. El nivel de prioridad se determina por orden numérico inverso, es decir, el valor numérico más bajo denota la prioridad más alta. Por ejemplo, el valor 0 indica la prioridad más alta posible.

**5) Cuadro 38**

*Añádase el nuevo parámetro información de llamada IEPS entre "Contador de saltos" y "Compatibilidad de servicios IN":*

**Cuadro 38/Q.1902.3**

<b>Tipo de mensaje: Dirección inicial</b>			
<b>Parámetro</b>	<b>Referencia (cláusula)</b>	<b>Tipo</b>	<b>Longitud (octetos)</b>
Información de llamada IEPS	6.108	O	6-8





## SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	Gestión de las telecomunicaciones, incluida la RGT y el mantenimiento de redes
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
<b>Serie Q</b>	<b>Conmutación y señalización</b>
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos, comunicaciones de sistemas abiertos y seguridad
Serie Y	Infraestructura mundial de la información, aspectos del protocolo Internet y Redes de la próxima generación
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación